



# Asamblea General

Distr. general  
21 de junio de 2005  
Español  
Original: inglés

---

## Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

### Informe de la Misión Especial de las Naciones Unidas a las Bermudas, 2005

#### Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1–8	2
II. Información sobre el Territorio .....	9–17	4
III. Actividades de la Misión .....	18–44	5
IV. Miembros de la Comisión para la Independencia de las Bermudas .....	45	11
V. Conclusiones .....	46–54	11
<b>Anexos</b>		
I. Declaración de apertura del Presidente del Comité Especial ante la Comisión para la Independencia de las Bermudas, 28 de marzo de 2005 .....		14
II. Itinerario y actividades de la Misión Especial, marzo, mayo y junio de 2005 .....		18



## **I. Introducción**

### **A. Objeto de la Misión**

1. El 18 de febrero de 2005 el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales celebró una reunión oficiosa con una delegación de la Comisión para la Independencia de las Bermudas, en la que el Vicepresidente de la Comisión formuló una invitación a las Naciones Unidas para que visitaran el Territorio.

2. En su segunda sesión, celebrada el 11 de marzo de 2005, el Comité Especial decidió aceptar la invitación de la Comisión y enviar una Misión Especial de las Naciones Unidas a las Bermudas en dos etapas, en marzo y mayo de 2005, sujeta a la anuencia de la Potencia administradora. El objetivo de la Misión fue recabar información de primera mano sobre la situación en las Bermudas y evaluar el tipo de asistencia que el sistema de las Naciones Unidas podría proporcionar para el proceso de libre determinación en las Bermudas, y participar en las actividades organizadas por la Comisión a fin de definir el futuro estatuto del Territorio<sup>1</sup>. En ese contexto, la Misión Especial de las Naciones Unidas a las Bermudas planificó reuniones con los miembros de la Comisión, representantes del Gobierno, los partidos políticos, la Potencia administradora y el público en general. La delegación del Comité Especial también tenía por objetivo informar a los habitantes de las Bermudas sobre el proceso de libre determinación y la descolonización subsiguiente de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el mandato del Comité Especial y del sistema más amplio de las Naciones Unidas a ese respecto. La delegación también tenía previsto participar en reuniones interactivas organizadas por la Comisión y responder a las preguntas del público.

3. En una carta de fecha 17 de marzo de 2005 dirigida al Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas informó al Presidente del Comité de que su Gobierno no tenía objeción en que el Comité aceptara la invitación de la Comisión para la Independencia de las Bermudas para visitar las Bermudas del 28 al 31 de marzo. En una carta de fecha 23 de mayo de 2005 dirigida al Presidente del Comité Especial, el Representante Permanente del Reino Unido ante las Naciones Unidas confirmó una vez más que el Reino Unido, como Potencia administradora, no tenía objeción en que el Comité aceptara la invitación de la Comisión para la Independencia de las Bermudas para visitar las Bermudas del 30 de mayo al 4 de junio de 2005. En la carta indicó además que entendía que el Gobernador de las Bermudas, Sir John Vereker, y el Gobierno de las Bermudas estaban dispuestos a reunirse con el Comité si así lo deseaba. Sin embargo, deseaba dejar claro que ni el Reino Unido ni el Gobierno de las Bermudas deseaban que se tratase de una reunión tripartita.

### **B. Composición de la Misión**

4. Tras celebrar consultas con los grupos regionales, se decidió que la Misión Especial de las Naciones Unidas estuviera integrada por los representantes de Bolivia, el Congo, Dominica, Papua Nueva Guinea y Timor-Leste. Acompañaron a la Misión

Especial un experto independiente y dos funcionarios de la Secretaría. En la primera etapa, la Misión incluyó también a una representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y la segunda etapa de la Misión fue completada por un asesor.

5. Los miembros de la Misión fueron los siguientes: el Sr. Julian Robert Hunte, Representante Permanente de Santa Lucía ante las Naciones Unidas, Presidente del Comité Especial y Presidente de la Misión Especial; el Sr. Erwin Ortiz Gandarillas, Representante Permanente Adjunto de Bolivia ante las Naciones Unidas; el Sr. Luc Joseph Okio, Vicepresidente del Comité Especial, el Ministro Consejero y Representante Permanente Adjunto de la República del Congo ante las Naciones Unidas; el Sr. Crispin S. Gregoire, Representante Permanente del Commonwealth de Dominica ante las Naciones Unidas; el Sr. Jimmy Ure Ovia, Ministro y Representante Permanente Adjunto de Papua Nueva Guinea ante las Naciones Unidas; y el Sr. José Luis Guterres, Representante Permanente de la República Democrática de Timor-Leste ante las Naciones Unidas. La Misión estuvo acompañada por la Sra. Ann-Marie Ali, Coordinadora Residente Adjunta del PNUD en Jamaica (primera etapa); el Sr. Carlyle Corbin, experto independiente en gobernanza y desarrollo constitucional (primera y segunda etapas); y Sir Fred Phillips, asesor superior en cuestiones constitucionales (segunda etapa). La Misión también estuvo acompañada por la Sra. Tamara Pozdnyakova, oficial superior de asuntos políticos, y la Sra. Irma Lacey, asistente de programas.

### **C. Expresiones de agradecimiento**

6. La Misión Especial de las Naciones Unidas desea expresar su profundo agradecimiento al Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por haber facilitado la visita de la Misión Especial al Territorio a solicitud de la Comisión para la Independencia de las Bermudas, un órgano nombrado por el Gobierno, y por haber dado a la Misión Especial la oportunidad de participar en el programa de educación pública de la Comisión. La Misión Especial expresó su agradecimiento por la cálida hospitalidad que recibieron sus miembros durante la visita.

7. Los miembros de la Misión también desean dar las gracias al Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y en particular a su Representante Permanente ante las Naciones Unidas en Nueva York, Sir Emyr Jones Perry; al Gobernador de las Bermudas, Sir John Vereker; al Primer Ministro de las Bermudas, Sir W. Alex Scott; y al líder de la oposición, Sr. Grant Gibbons, por su cooperación y hospitalidad.

8. La Misión Especial desea expresar su profundo agradecimiento al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por su representación en la misión a las Bermudas, su facilitación de la participación de expertos para asesorar a la Misión Especial sobre la gobernanza y cuestiones constitucionales y la contribución adicional al ayudar a la Comisión a reunir información pertinente sobre la pertenencia a organizaciones internacionales, incluidas instituciones financieras y organismos especializados de las Naciones Unidas.

## II. Información sobre el Territorio

9. Las Bermudas, un Territorio no autónomo administrado por el Reino Unido, está situado en la zona occidental del Océano Atlántico, a unos 917 kilómetros al este de la costa de Carolina del Norte (Estados Unidos de América). El Territorio está formado por 8 islas principales y 130 islotes. La isla de mayor tamaño se denomina Bermuda. Las ciudades principales son Hamilton, la capital, y St. George.

10. En 1620 se reunió el primer Parlamento después de que la Corona diera a la colonia un grado limitado de autonomía. En 1968, el Reino Unido concedió a las Bermudas la autonomía interna y una nueva Constitución. En 1995 se celebró un referéndum sobre la independencia. Del 58,8% de los votantes inscritos que participaron, el 73,6% de los participantes votó en contra de la independencia. El entonces partido de la oposición organizó un boicoteo del referéndum entre los partidarios de la independencia.

11. En el último censo realizado en 2000 se registraron 62.098 habitantes. Los descendientes de africanos constituían el 60% de la población, mientras que el 40% eran descendientes de norteamericanos o europeos.

12. Hay tres partidos políticos en el Territorio. El Partido Laborista Progresista (PLP) fue el primer partido político constituido por la población negra de las Bermudas en 1963 para obtener representación y poder en un sistema político y económico dominado por los blancos. En 1964, un grupo de blancos que se oponían a la política del PLP formó el Partido Unido de las Bermudas (UBP). El Partido Liberal Nacional (NLP) intenta conciliar esas dos posiciones y no está representado en la Asamblea. El Primer Ministro es elegido entre los integrantes del partido mayoritario y encabeza un Gabinete integrado por un máximo de 14 miembros del Parlamento.

13. Para votar en las elecciones o referendos, los bermudeños tienen que ser mayores de 18 años. Deben ser bermudeños de nacimiento o naturalizados, o haber residido en las Bermudas largo tiempo, ser ciudadanos del Commonwealth británico y estar inscritos para ejercer el voto todos los años desde 1979. Se concede automáticamente la ciudadanía a todos los niños nacidos en las Bermudas, excepto en los casos en que ninguno de los padres sea bermudeño de nacimiento o naturalizado.

14. En enero de 2005, el Gobierno de las Bermudas estableció la Comisión para la Independencia de las Bermudas. La Comisión, que debe finalizar su labor a más tardar en julio de 2005, se creó con el objetivo concreto de educar, informar y alentar las conversaciones y los debates sobre la independencia de las Bermudas. La intención declarada del Gobierno era que la Comisión fuera independiente del Gobierno y representara a toda la comunidad de las Bermudas. La Comisión está integrada por 14 miembros nombrados por el Primer Ministro, que incluyen representantes de sindicatos y organizaciones y ciudadanos privados. El partido de la oposición, el UBP no aceptó formar parte oficial de la Comisión, aunque dos ex oficiales del UBP participan a título privado. En los seis meses de su labor, la Comisión celebró debates públicos, recibió presentaciones del público en general y preparará un informe con recomendaciones que ayudarán al Gobierno a elaborar su enfoque hacia la cuestión de la independencia.

15. El mecanismo para determinar el deseo del pueblo de las Bermudas en relación con la independencia sigue siendo una de las cuestiones más importantes sobre las

que están divididos los principales partidos políticos. Aunque el PLP considera que el mecanismo preferible serían elecciones generales, el partido de la oposición, el UBP, mantiene que el único mecanismo apropiado para determinar las preferencias del pueblo sobre la libre determinación es un referéndum. Según informes publicados en la prensa, durante la sexta reunión del Consejo Consultivo de los Territorios de Ultramar celebrada en Londres en septiembre de 2004, los representantes de los territorios preguntaron al Ministro del Reino Unido de los Territorios de Ultramar si el Reino Unido era favorable a que los territorios ejercieran su derecho a la libre determinación mediante elecciones o un referéndum y si los mecanismos constituían opciones o había alguna expectativa al respecto. El Ministro reconoció que en ese momento el Reino Unido no tenía una política clara en la materia, por lo que invitó a los territorios a que presentaran comunicaciones por escrito sobre la cuestión a fin de examinarla en la reunión de 2005 del Consejo Consultivo. El Ministro indicó que el Reino Unido informaría a los territorios sobre su posición a fines de 2004.

16. A comienzos de 2005, el Ministro del Reino Unido de los Territorios de Ultramar del Reino Unido emitió un memorando de políticas por conducto de los gobernadores de los territorios no autónomos del Reino Unido en el que se afirmaba que:

“Dado que la concesión de la independencia por el Reino Unido requiere la aprobación previa del Parlamento (del Reino Unido), el Gobierno del Reino Unido debe estar convencido de que si un territorio se pronuncia por la independencia, lo hace sobre la base del deseo de su pueblo, expresado de manera clara y constitucional. Decidirse por la independencia es un paso fundamental. En el Reino Unido las principales cuestiones constitucionales de ese tipo se someten cada vez más a un referéndum. En estos momentos, la presunción del Gobierno del Reino Unido es que un referéndum sería la manera de comprobar la opinión de los territorios en los que la independencia es una opción. Sin embargo, el Reino Unido deberá adoptar la decisión final de celebrar un referéndum, y la forma que adoptaría, caso por caso, reflejando las características únicas e individuales de cada territorio.”

17. Al comentar sobre la declaración de políticas, el Primer Ministro de las Bermudas subrayó que la posición del Reino Unido indicaba que la metodología para que un territorio determinara la opción de la independencia se establecería caso por caso.

### **III. Actividades de la Misión**

#### **Reuniones en las Bermudas**

18. Durante sus dos visitas a las Bermudas, la Misión Especial se reunió con la Comisión para la Independencia de las Bermudas, el Primer Ministro de las Bermudas, miembros del Gobierno y parlamentarios del PLP, los dirigentes del UBP, incluido el líder de la oposición, y el Gobernador del Territorio. La Misión Especial también participó en seis actos públicos en varios lugares del país y un acto en una escuela, donde personas de diversas edades y comunidades presentaron sus opiniones sobre la libre determinación y la independencia e hicieron preguntas a los miembros de la Misión Especial sobre las experiencias de sus países durante la transición a la independencia. En las reuniones públicas quedó claro que existía una

sería brecha racial entre las personas de ascendencia africana y las de descendencia europea. Esa división se manifestaba de manera significativa en el apoyo a los partidos políticos opuestos, y en el apoyo o la oposición a la independencia. Además, durante la segunda visita, la Misión Especial se reunió con estudiantes de secundaria que participaron en un concurso de ensayos y un debate sobre la cuestión de la independencia y con miembros de la Comisión para la Unidad y la Igualdad Racial (CURE).

**1. Reunión con la Comisión para la Independencia de las Bermudas, 28 de marzo de 2005**

19. El 28 de marzo de 2005 la Misión Especial celebró una reunión de un día de duración con todos los miembros de la Comisión para la Independencia de las Bermudas. El Presidente de la Comisión y el Presidente de la Misión Especial formularon declaraciones. La Comisión comunicó que desde su creación en enero de 2005 había tenido en cuenta las cuestiones y conclusiones que figuraban en los informes de 1977, 1979 y 1995 al Parlamento sobre varios aspectos de la independencia para las Bermudas.

20. La Comisión informó a la Misión Especial de las Naciones Unidas de que había visitado los Estados Unidos de América, el Reino Unido, el Canadá, Barbados y las Bahamas, había celebrado dos conferencias de prensa y su primera reunión pública. También le informó de que se había entrevistado con representantes de la Autoridad Monetaria de las Bermudas, el Ministerio de Turismo y Transporte, el Departamento de Aviación Civil, la Policía de las Bermudas y el Regimiento de las Bermudas. La Comisión dijo que esas autoridades consideraban que la calidad de sus servicios se mantendría si las Bermudas fueran independientes.

21. La Comisión informó además a la Misión Especial de que estaba reuniendo información y opiniones de la población sobre la manera de abordar el proceso de la libre determinación, y de que el Gobierno elaboraría un enfoque sobre el debate y el tema que tuviera en cuenta el informe que le presentaría la Comisión.

22. El Presidente de la Misión Especial dio las gracias a la Comisión por la invitación a participar en el proceso de educación política que se estaba celebrando en las Bermudas. También dio las gracias al Reino Unido por aceptar la solicitud de enviar a la Misión. También señaló que el uso de misiones visitadoras a territorios no autónomos era un mandato de larga data dado por la Asamblea General en sus resoluciones. El Presidente de la Misión Especial dijo que de conformidad con los Artículos 1, 5 y 73 de la Carta de las Naciones Unidas, 2005 era un año importante en el proceso de libre determinación en todo el mundo, con la convergencia del examen quinquenal de la Declaración del Milenio y el Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo. El Presidente dijo que el mandato de la Misión era reunir información de primera mano sobre la situación en las Bermudas y definir qué tipo de asistencia podrían proporcionar las Naciones Unidas si se solicitaba. Subrayó que la Misión Especial no estaba en las Bermudas para intentar persuadir al Territorio de que adoptara ningún enfoque en particular en el proceso hacia la libre determinación o ninguna vía concreta para lograr ese objetivo. Indicó que lo que podría hacer la Misión Especial era proporcionar algunas informaciones obtenidas con las experiencias de otros territorios que habían optado por la libre determinación.

23. Los miembros de la Misión Especial, en particular los representantes de el Congo, Dominica, Papua Nueva Guinea y Timor-Leste, hablaron de la experiencia de sus países durante la transición a la independencia.

24. Los miembros de la Comisión señalaron la posición única de las Bermudas entre los países y territorios, al tener una de las rentas per cápita más altas del mundo, y señalaron además el enfoque pragmático de la población al examinar las repercusiones económicas y de otro tipo de la independencia. También reconocieron que algunos de los problemas que tenían las Bermudas, como la falta de vivienda asequible, la delincuencia y las tensiones raciales, no se resolverían necesariamente mediante la transición a la independencia y era necesario abordarlos urgentemente. La Comisión también transmitió las opiniones de algunos empresarios sobre los posibles efectos de la independencia en los sectores de los servicios financieros y el turismo.

25. La Misión Especial alentó a la Comisión a que continuara sus campañas educativas de manera incluyente y elaborara planes a corto, mediano y largo plazo para garantizar la participación activa continuada de la población. También informó a los miembros de la Comisión de que las Bermudas, como Territorio no autónomo, podía participar como miembro, miembro asociado u observador en la labor de algunos organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con sus mandatos respectivos.

26. La Comisión pidió asesoramiento y sugerencias sobre la manera de lograr que la oposición y la comunidad empresarial participaran efectivamente en el diálogo y los debates sobre la libre determinación de las Bermudas. El Presidente de la Misión Especial respondió que los factores que garantizaban la continuación de las actividades económicas con éxito eran la estabilidad del Gobierno, la buena gobernanza, un sistema judicial independiente y una autoridad monetaria firme e independiente. Los miembros de la Misión Especial también explicaron que en sus países, los representantes del sector empresarial habían recibido garantías respecto de la continuación de sus actividades antes de la libre determinación, en particular mediante la adopción de leyes y normas pertinentes.

**2. Reuniones públicas en el Club de Cricket de St. George, 29 de marzo; Club de Cricket de Somerset, 30 de marzo; Club Recreativo de Devonshire, 31 de marzo; Academia Cedarbridge, 31 de mayo; Escuela Media Secundaria, Sandy, 1° de junio; y Escuela Media Clearwater, 2 de junio de 2005**

27. En las seis reuniones públicas, el Presidente de la Comisión para la Independencia de las Bermudas y el Presidente de la Misión formularon declaraciones introductorias, después de las cuales los miembros del público hicieron declaraciones y preguntas. Varios participantes entregaron presentaciones por escrito sobre la independencia a la Comisión. Algunos de los oradores se beneficiaron de los debates celebrados en reuniones públicas anteriores debido a su transmisión por la televisión y la radio, y en sus declaraciones se remitieron al material de las Naciones Unidas distribuido en reuniones anteriores.

28. Los miembros de la Comisión transmitieron a los participantes la información que habían reunido durante su labor. Se señaló que a pesar de las tres opciones para la libre determinación reconocidas por las Naciones Unidas, a saber la independencia, la integración con un Estado independiente o la libre asociación con un Estado independiente, el Reino Unido, como Potencia administradora, había dicho que sólo ofrecía la independencia o el statu quo. Algunos participantes indicaron que esa

posición no era conforme con los principios de las Naciones Unidas sobre la descolonización acordados normalmente por todas las naciones del mundo. Los miembros de la Misión Especial señalaron, entre otras cosas, que la opción política de la libre asociación con un Estado independiente, o la integración con un Estado independiente, ofrecía la posibilidad de la asociación o integración con un país que no fuera la Potencia administradora. Muchos participantes estaban interesados en las futuras relaciones económicas y políticas con el Reino Unido, los Estados Unidos de América, la Unión Europea y otros países en caso de que el Territorio optara por la independencia. La Comisión y la Misión Especial respondieron que unas Bermudas independientes podrían mantener relaciones estrechas y cálidas con cualquier país. En cuanto a la cuestión de la ciudadanía, planteada en la primera etapa de la Misión Especial, la Comisión respondió que la retención de la ciudadanía del Reino Unido, o la ciudadanía doble con la independencia, eran negociables. Respecto del régimen de visados favorable existente en la actualidad con los Estados Unidos de América, la Comisión informó de que el Departamento de Estado de los Estados Unidos le había garantizado que continuaría. Durante la segunda visita a las Bermudas en mayo de 2005, los debates sobre las cuestiones relacionadas con la ciudadanía y el régimen de visados se centraron en las respuestas de la Oficina de Relaciones Exteriores y del Commonwealth emitidas en una fecha anterior de ese mes.

29. Muchas cuestiones se refirieron a aspectos concretos del funcionamiento de un Estado independiente, incluida la adopción de la Constitución y sus enmiendas, las actividades legislativas de un Estado y las comprobaciones que garantizaban el desarrollo democrático de la sociedad. También se hicieron preguntas sobre el costo del mantenimiento de un servicio de relaciones exteriores. Los miembros de la Misión Especial explicaron cómo se financiaba el servicio de relaciones exteriores en sus respectivos países. Algunas preguntas se refirieron al funcionamiento de la Organización Mundial del Comercio y otros aspectos de la economía mundial. Los miembros de la Misión Especial dieron ejemplos del proceso de gobernanza democrática en sus países.

30. Algunos oradores señalaron que la independencia era un paso inevitable en el desarrollo de la nación y que las Bermudas habían sido un país autosuficiente durante mucho tiempo. Otros dijeron que como la situación en las Bermudas era favorable, no era necesario cambiarla. Varios oradores dijeron que en caso de decidirse por la independencia, el país necesitaba garantizar una transición sin obstáculos, la continuación de la democracia y las medidas contra la corrupción. Los miembros de la Misión Especial respondieron que las Constituciones de sus países garantizaban la separación de poderes y la independencia del poder judicial.

31. Algunos oradores hicieron referencia a la brecha racial en el Territorio. Mientras que para un grupo la independencia se asociaba con la liberación, para otro se asociaba con la incertidumbre y el temor. La Comisión dijo que el debate sobre la independencia había sacado a la luz las divisiones raciales y que ese debate era sano. Algunos oradores indicaron que la independencia daría a todos los bermudeños la posibilidad de unirse como nación. De hecho, una de las ventajas de la independencia era la posibilidad de unir a la población en torno a una nacionalidad común. En cuanto a las divisiones raciales, se indicó que ambos grupos raciales debían intentar lograr un programa común de unidad. Los participantes se refirieron a los esfuerzos conjuntos de toda la población tras el huracán como ejemplo positivo de cooperación. La Comisión señaló que las cuestiones raciales en las Bermudas debían abordarse independientemente de la independencia, y debían ser debatidas por la sociedad.



32. Durante su segunda visita a las Bermudas, la Misión Especial se reunió con miembros de la CURE. Esa Comisión, establecida en 1994 e integrada por empleados y voluntarios, tiene el deber estatutario de trabajar para eliminar la discriminación racial ilegal y promover la igualdad de oportunidades y las buenas relaciones entre los grupos de diferentes razas en el lugar de trabajo.

33. La Misión Especial reconoció la valiosa labor realizada por CURE en la compilación de datos estadísticos sobre las políticas raciales en el lugar de trabajo. La Misión Especial llegó a la conclusión de que se debería considerar la ampliación del ámbito de CURE para que abarcara una gama más amplia de esferas afectadas por consideraciones raciales en la sociedad de las Bermudas. Los miembros de CURE expresaron su deseo de entablar vínculos directos con el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, de las Naciones Unidas, a fin de tener acceso a información sobre técnicas y procedimientos para abordar las cuestiones raciales. Se reconoció que dado que CURE era una entidad casi gubernamental, tenía ciertas limitaciones para acceder a recursos disponibles para los órganos no gubernamentales a fin de emprender determinadas actividades en esa esfera. Por tanto, se dijo que se consideraría la posibilidad de revisar la estructura de CURE para que pudiera disponer de fuentes pertinentes a fin de abordar una gama más amplia de cuestiones.

34. Varios bermudeños plantearon la definición de la transición a la independencia mediante un referéndum o elecciones. Un representante de la Misión Especial citó el ejemplo de su país, en el que partidos opuestos llegaron a un consenso sobre las negociaciones, y la transición de su país a la independencia no requirió la celebración de un referéndum ni elecciones. El representante de la organización Bermudeños pro Referéndum anunció que su grupo estaba recogiendo firmas a favor de decidir la cuestión de la independencia mediante la celebración de un referéndum y no de elecciones. Varias personas expresaron cierto escepticismo sobre la recogida de firmas por parte del grupo.

35. La representante del PNUD expresó la opinión de que el país no debía centrarse tanto en la independencia como acontecimiento sino en el proceso en el que los bermudeños definirían sus objetivos y explorarían si los podrían alcanzar mediante la transición a la independencia o con otra opción de igualdad política. El público, la Comisión y la Misión Especial reconocieron que era necesaria más educación sobre las cuestiones constitucionales, el estado actual del Territorio y las medidas que se deberían adoptar en la transición hacia la plenitud del gobierno propio.

### **3. Reunión con el Primer Ministro de las Bermudas y el líder de la oposición**

36. La Misión Especial celebró reuniones con el Primer Ministro de las Bermudas, miembros del Gobierno y parlamentarios del PLP, y dirigentes de la oposición, incluido su líder, Sr. Grant Gibbons. En esas reuniones, los miembros de la Misión Especial informaron sobre el mandato de las Naciones Unidas de hacer avanzar la libre determinación en todos los territorios autónomos restantes. En la reunión con el Primer Ministro se plantearon la disponibilidad de asistencia a los territorios no autónomos y la posible participación de las Bermudas en la labor de los programas y las organizaciones competentes de las Naciones Unidas. En la segunda visita, el Primer Ministro señaló la alta profesionalidad de los miembros de la Misión Especial de las Naciones Unidas en su primera visita a las Bermudas y destacó la importancia de la información proporcionada. Dijo que los bermudeños estaban en las etapas iniciales de la consideración de la independencia y esperaba que el siguiente

informe de la Comisión para la Independencia de las Bermudas sirviera de base para elaborar un enfoque hacia esa cuestión.

37. En la reunión con la oposición durante la primera visita, la Misión Especial presentó información sobre el mandato de las Naciones Unidas de participar en el proceso de libre determinación del Territorio, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. En la segunda visita de la Misión Especial de las Naciones Unidas a las Bermudas, la oposición declinó la solicitud de la Comisión de celebrar una reunión de seguimiento con la Misión Especial.

#### **4. Almuerzo con el Gobernador de las Bermudas**

38. Durante su primera visita, la Misión Especial asistió a un almuerzo con el Gobernador del Territorio. Las conversaciones se centraron en la posición del Gobierno del Reino Unido respecto de la finalización del proceso de descolonización en las Bermudas, y las opciones legítimas de libre determinación que figuraban en la resolución 1541 (XV) de la Asamblea General. En ese sentido, el Gobernador reiteró la posición de que el Reino Unido no ofrecía la libre asociación ni la integración, dos de las tres opciones de igualdad política reconocidas.

39. El Gobernador también expresó la opinión de que el Reino Unido no consideraba que las Bermudas no fueran autónomas, algo que cuestionaron varios miembros de la delegación, que señalaron que las disposiciones pertinentes de la orden de la Constitución de las Bermudas dejan un poder significativo en manos del Gobernador nombrado por el Reino Unido en lugar de en el del Gobierno elegido. El Gobernador subrayó que aunque sus poderes eran existentes y estatutarios, no los ejercía rutinariamente y los había delegado al Gobierno elegido en varias esferas. A juicio de la Misión Especial, esos poderes reservados no eran consistentes con un estatuto político plenamente autónomo según se define en los principios internacionales.

40. En cuanto a las opciones sobre el estatuto político disponibles para las Bermudas, se señaló que aunque el Reino Unido no ofreciera las alternativas de libre asociación o integración, eso no impedía que los territorios adoptaran medidas para lograr ese estatuto con otros países. Se citó el caso de las Islas Turcas y Caicos, que están examinando un arreglo de asociación con el Canadá.

41. También se debatió con el Gobernador la posibilidad de eliminar a las Bermudas de la lista de territorios no autónomos de las Naciones Unidas en caso de que un referéndum sobre la independencia arrojara resultados negativos o se produjera un resultado similar en unas elecciones generales, y el Gobernador preguntó cuál era la política de las Naciones Unidas sobre esa cuestión. En el debate se aclaró que los resultados de ese referéndum o de unas elecciones no crearían la condición de autonomía, ya que seguiría existiendo el statu quo de territorio no autónomo, que era el motivo por el que el Territorio seguía figurando en la lista de las Naciones Unidas. También se aclaró que no se eliminaría al Territorio de la lista sobre la base únicamente de una solicitud de la Potencia administradora; la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptaría una decisión tras una evaluación objetiva de las condiciones en el Territorio.

42. Al comenzar la segunda visita, la Comisión informó a la Misión Especial de que no se había llegado a un acuerdo sobre la celebración de una reunión tripartita entre la Potencia administradora, representada por el Gobernador, el Gobierno de las Bermudas y la Misión Especial de las Naciones Unidas.

## **5. Reuniones finales con la Comisión para la Independencia de las Bermudas, 31 de marzo y 2 de mayo de 2005**

43. Durante su primera visita a las Bermudas en marzo de 2005, la Misión Especial celebró una reunión final con la Comisión en la que ofreció sus observaciones y recomendaciones. Señaló que el componente racial en ocasiones dominaba el debate sobre las cuestiones relacionadas con la independencia. Se subrayó la importancia de que participara en el debate la generación más joven. La Misión acogió con beneplácito el compromiso de la Comisión de celebrar una campaña de educación incluyente, y a ese respecto, de incorporar las opiniones de la oposición. También se reiteró la importancia de un diálogo continuado con la Potencia administradora. La Misión Especial reiteró la importancia de fortalecer el componente de información de las actividades de la Comisión mediante el uso de la televisión, la radio, el sitio de la Comisión en la Web y material impreso. También se señaló la posibilidad y utilidad de que las Bermudas participaran en la labor de algunas de las organizaciones y los organismos de las Naciones Unidas.

44. Durante la reunión final, al concluir la segunda visita, la Misión Especial observó con satisfacción los efectos positivos del programa de educación pública de la Comisión y la difusión de información equilibrada al público. La Misión Especial también encomió a la Comisión por celebrar consultas con el Gobierno de las Bermudas y la Potencia administradora. La Misión Especial también alabó a la Comisión por su amplio enfoque para la reunión de información mediante la celebración de reuniones con la comunidad empresarial y varios sectores de la población, así como las visitas a otros países y a las Naciones Unidas. La Misión Especial observó la creciente participación de los jóvenes en el debate sobre el futuro de las Bermudas mediante concursos, competiciones de ensayos y mesas redondas. A la Misión Especial le impresionó la gran concienciación que expresaron los estudiantes en sus detalladas preguntas durante la visita de la Misión Especial al Instituto de las Bermudas. Los miembros de la Comisión y de la Misión Especial también examinaron cuestiones prácticas relativas a la conclusión del mandato de la Comisión y la organización del material acumulado.

## **IV. Miembros de la Comisión para la Independencia de las Bermudas**

45. Marc Bean, Janet Smith Bradshaw, Derrick Burgess, Crystal Caesar, Rolfe Commissiong, Edward DeMello, Lois Browne-Evans, Dianna Kempe, Vernon G. Lambe (Presidente), Donna Pearman, Gary Phillips, David Rowntree, Robert Steinhoff y Michael Winfield.

## **V. Conclusiones**

46. La visita de la Misión Especial de las Naciones Unidas a las Bermudas sacó a la luz algunas cuestiones que afectan al proceso de libre determinación de las Bermudas y la función de las Naciones Unidas en la promoción del autogobierno en los Territorios no autónomos en general.

47. No cabe duda de que los ciudadanos de las Bermudas y sus dirigentes políticos tenían un conocimiento insuficiente de la función del derecho internacional en su

proceso de desarrollo político y constitucional. Esa falta de información no sólo afectaba a las opciones políticas al alcance de los ciudadanos, sino también al importante papel que podría desempeñar el sistema de las Naciones Unidas en general en el apoyo de la libre determinación y la subsiguiente descolonización del Territorio. El Comité Especial, por consiguiente, empleó un tiempo considerable en aleccionar a las partes interesadas acerca de la importancia de este proceso internacional.

48. La posición presentada a la Comisión para la Independencia de las Bermudas por la Potencia administradora sobre la inexistencia de determinadas opciones políticas difería considerablemente de la posición de consenso resultante de las resoluciones de las Naciones Unidas, que confirman una mayor variedad de legítimas opciones políticas como alternativa, por lo que los ciudadanos de las Bermudas han escuchado mensajes dispares sobre esta cuestión. La Misión Especial de las Naciones Unidas trató de arrojar cierta luz sobre el asunto durante sus contactos con la comunidad de las Bermudas.

49. Varias personas llegaron incluso a preguntar en el transcurso de la Misión Especial si el estatuto actual de las Bermudas era el de un territorio autónomo. La Misión Especial aclaró los criterios mínimos de lo que constituye un gobierno autónomo y, por consiguiente, la función de las Naciones Unidas con arreglo al Capítulo XI de la Carta de las Naciones Unidas en relación con los territorios, incluidas las Bermudas.

50. También se puso en evidencia que no se había facilitado a los ciudadanos o sus dirigentes información suficiente acerca del papel que podría desempeñar el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas en el proceso de desarrollo del Territorio. En consecuencia, la Misión Especial trató de suministrar a la comunidad de las Bermudas información sobre las diferentes organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales a las que podría adherirse el Territorio, con arreglo a su estatuto político actual, en apoyo de su proceso preparatorio para alcanzar el pleno autogobierno.

51. La división racial de la sociedad se hizo muy patente en el transcurso de las deliberaciones con la comunidad de las Bermudas. Las heridas causadas por el legado histórico de la segregación eran muy visibles, especialmente entre los ciudadanos de ascendencia africana de más edad que intervinieron en las sesiones públicas. En opinión de muchos de ellos, la independencia daría definitivamente por zanjadas las condiciones de aquel período. Varios ciudadanos de ascendencia europea también manifestaron su inquietud ante la repercusión de la independencia en la estabilidad de la sociedad, que la percibían asociada al vínculo constitucional con la Potencia administradora. Muchos de ellos expresaron la opinión de que la independencia podría afectar a esa estabilidad, esencial para la sostenibilidad de la economía. Algunos ciudadanos adujeron que la independencia traería consigo la reconciliación y la unificación de los diversos grupos raciales, mientras que otros no estaban convencidos de ello.

52. Es un hecho significativo que varias personas de ambos grupos raciales hicieran alusión a la necesidad de superar esas diferencias y reconciliar a la sociedad para que los habitantes del Territorio puedan avanzar juntos en la dirección que ellos decidan. Es ese grupo de ciudadanos el artífice de la reconciliación nacional, que parece ser decisivo para el futuro del Territorio, con independencia de su estatuto político definitivo.

53. Cabe concluir que la Misión Especial a las Bermudas permitió la comunicación entre el pueblo de las Bermudas y sus dirigentes, de un lado, y las Naciones Unidas, de otro. Era obvio que la falta de comunicación previa con las Naciones Unidas se había traducido en una serie de ideas falsas en el Territorio acerca de la función de las Naciones Unidas en el proceso de libre determinación y los parámetros de autogobierno.

54. La Misión Especial pudo aclarar sus intenciones, que no eran sino proporcionar ante todo a los ciudadanos de las Bermudas una información que les pudiera ser de utilidad en su proceso de desarrollo, ofrecer toda la asistencia disponible, previa petición, y asegurar que las Naciones Unidas no estaban allí para decir a la gente del Territorio qué opción debían elegir o qué método debían utilizar a tal efecto. La Misión Especial logró impartir estas enseñanzas con éxito y, en el proceso, adquirió una perspectiva mucho más profunda de la dinámica social de las Bermudas conforme avanza en su proceso de libre determinación.

#### *Notas*

- <sup>1</sup> Véase A/AC.109/2005/SR.2.

## Anexo I

### **Declaración de apertura del Presidente del Comité Especial ante la Comisión para la Independencia de las Bermudas, 28 de marzo de 2005**

En nombre de la Misión Especial de las Naciones Unidas a las Bermudas, que tengo el honor de encabezar, quisiera agradecer a la Comisión para la Independencia de las Bermudas su invitación a participar en este proceso de educación política que se está desarrollando aquí, en las Bermudas, proceso de considerable importancia para el futuro de su país y de sus gentes.

El año 2005 marca un importante punto de referencia en el proceso de libre determinación en todo el mundo, toda vez que la coincidencia de dos actividades importantes deberá arrojar una luz significativa sobre los avances registrados en este proceso hasta la fecha en los territorios del mundo entero y sobre el camino que queda por recorrer, de conformidad con los Artículos 1 y 55 de la Carta de las Naciones Unidas.

La primera actividad a la que me refiero es el examen quinquenal de la Declaración del Milenio, que entre sus importantes declaraciones incluye la renovada determinación de la comunidad internacional a respaldar todos los intentos de defender el derecho de los pueblos a la libre determinación. El segundo acto que se celebrará en 2005 es el examen quinquenal del segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, que tiene por objeto evaluar la situación actual del proceso de libre determinación y emprender iniciativas en apoyo de este objetivo.

La Misión Especial de las Naciones Unidas a las Bermudas se puede percibir en el marco de esta coincidencia, por lo que nuestra función presenta una doble vertiente.

En primer lugar, nos encontramos aquí para evaluar la situación de su país, en virtud del inveterado mandato que tienen las Naciones Unidas de examinar periódicamente la situación de cada uno de los 16 territorios no independientes restantes. A tal fin, esperamos con interés celebrar las consultas pertinentes con la comunidad acerca del proceso de libre determinación en curso.

En segundo lugar, estamos aquí para determinar qué asistencia podría prestar el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, si así se le pidiera, durante el proceso y en la fase posterior de aplicación de cualesquiera decisiones que hayan podido adoptar.

En relación con nuestra visita, hemos de reconocer la importante cooperación que nos ha brindado el Reino Unido, Potencia administradora de las Bermudas. El Reino Unido fue de gran ayuda en la organización de las reuniones entre la Comisión para la Independencia de las Bermudas y el Comité Especial de Descolonización durante la visita que efectuó una delegación de la Comisión a las Naciones Unidas en el mes de febrero. En nombre del Comité Especial y del mío propio, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar una vez más nuestro agradecimiento por la ininterrumpida cooperación oficiosa entre el Gobierno del Reino Unido y el Comité Especial de Descolonización. Sin la colaboración del Reino Unido, la Misión Especial de las Naciones Unidas a las Bermudas no podría haberse llevado a cabo.

Antes que nada, cabe destacar que la Misión Especial de las Naciones Unidas no está aquí para convencerles de que adopten ninguna estrategia o vía particular en su proceso de libre determinación. Esa no es nuestra función ni ha sido nunca la función de las Naciones Unidas en el proceso de libre determinación de los territorios no independientes.

Lo que la Misión Especial sí *puede* hacer, sin embargo, es aportar cierto discernimiento resultante de la experiencia adquirida en otros territorios que han alcanzado la plenitud del gobierno propio. A tal efecto, hemos seleccionado a una serie de distinguidos representantes de Estados Miembros de las Naciones Unidas, junto con un alto funcionario del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y un experto independiente en gobernanza, para que se sumen a esta Misión Especial. Sus percepciones, experiencias y competencias son formidables y están aquí para contribuir a las deliberaciones con sus conocimientos. Llegados a este punto, permítanme que les presente a los demás miembros de la Misión Especial:

Erwin Ortiz Gandarillas, Representante Permanente Adjunto de Bolivia ante las Naciones Unidas;

Luc Joseph Okio, Ministro asesor de la Misión Permanente de la República del Congo ante las Naciones Unidas y Vicepresidente del Comité Especial de Descolonización;

Crispin S. Gregoire, Representante Permanente del Commonwealth de Dominica ante las Naciones Unidas;

Jimmy Ure Ovia, Representante Permanente Adjunto de Papua Nueva Guinea ante las Naciones Unidas;

José Luis Guterres, Representante Permanente de Timor-Leste ante las Naciones Unidas;

Ann Marie Ali, Representante Residente Adjunta de la Oficina del PNUD en Jamaica, que abarca las Bermudas;

Carlyle Corbin, experto independiente en gobernanza y desarrollo constitucional.

Tenemos asimismo con nosotros a dos funcionarias del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría de las Naciones Unidas: Tamara Pozdnyakova y Irma Lacey, para que presten asistencia administrativa y de otra índole a la Misión Especial.

En el transcurso de la primera reunión entre el Comité Especial y la Comisión para la Independencia de las Bermudas celebrada el pasado mes de febrero, se concretaron varias cuestiones de especial interés para el proceso de libre determinación de las Bermudas, que se inscriben fundamentalmente en tres categorías:

- El mandato de las Naciones Unidas en la promoción del proceso de libre determinación;
- La disponibilidad de asistencia específica del sistema de las Naciones Unidas a las Bermudas;
- Algunas comparaciones con otros ex pequeños territorios insulares que han alcanzado la plenitud del gobierno propio.

Permítanme que reflexione someramente sobre estas cuestiones que serán ampliadas a lo largo de esta semana.

### **Primeramente sobre el mandato de las Naciones Unidas**

Las Naciones Unidas tienen un mandato histórico en la promoción de la libre determinación de aquellos territorios que no han alcanzado aún la plenitud del gobierno propio. Este mandato figura en los Artículos pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, en las resoluciones y declaraciones aprobadas por los países en la Asamblea General de las Naciones Unidas durante casi 60 años y en las diversas convenciones sobre derechos humanos. El Comité Especial de Descolonización fue creado en 1961 con el fin mismo de formular recomendaciones sobre la aplicación de este mandato. El sistema de las Naciones Unidas en su conjunto tiene también un arraigado mandato de apoyar las iniciativas de asistencia a los pueblos en la consecución de su derecho a la libre determinación.

### **Asistencia concreta**

En segundo lugar, la cuestión de la asistencia concreta. Una parte del mandato de las Naciones Unidas es el compromiso histórico de prestar asistencia a los diferentes territorios durante su proceso de libre determinación. Las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas han expresado claramente la importancia de la asistencia de las Naciones Unidas en la elaboración de programas de educación política para que la gente cobre mayor conciencia de las opciones de estatuto político a su alcance. Esa asistencia, previa petición, podría incluir la prestación de asesoramiento en los procesos educativos en curso en los distintos territorios y se basaría en la amplia experiencia adquirida por la Dependencia Electoral de las Naciones Unidas, en conjunción con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Departamento de Información Pública y otros órganos de las Naciones Unidas.

Por ejemplo, ya en el decenio de 1980 las Naciones Unidas contribuyeron a organizar un programa de educación política y una consulta popular en el ex Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico. Más recientemente, las Naciones Unidas coordinaron el proceso de referéndum en el ex Timor Oriental hace apenas unos años y, con posterioridad a la independencia, ofrecen un importante apoyo en forma de un amplio programa de asistencia. Como ya se ha señalado, el distinguido Embajador de Timor-Leste es miembro de la Misión Especial.

El propio Comité Especial organiza seminarios regionales anuales que se alternan entre el Caribe y el Pacífico y que ofrecen a los representantes de los gobiernos territoriales, los expertos y las organizaciones no gubernamentales la oportunidad de entablar detenidas deliberaciones, entre sí y con los miembros del Comité Especial, sobre la situación actual de los procesos de libre determinación en los distintos territorios. En 2005, el seminario sobre los territorios del Atlántico/Caribe se celebrará en mayo en San Vicente y las Granadinas. En breve se cursará al Gobierno de las Bermudas y a la Comisión para la Independencia una invitación para asistir a esta importante reunión.

Una vez alcanzada la plenitud del gobierno propio, el sistema de programas y organismos de las Naciones Unidas en general podría prestar la asistencia disponible en una gran variedad de programas de asistencia técnica y multilateral, así como por mediación de los organismos especializados y las instituciones internacionales asociadas a las Naciones Unidas. En previsión de esta etapa, numerosos territorios se



han adherido a algunos organismos especializados y comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, y a organizaciones regionales como miembros asociados u observadores, con objeto de facilitar la comprensión del sistema internacional y potenciar su capacidad con miras al cambio de estatuto político. Un estudio realizado el año pasado en nombre de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas por el experto independiente adscrito a esta Misión Especial se centra en la participación de estos territorios en las conferencias mundiales de las Naciones Unidas y en los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General. Creo que se han puesto a disposición de la Comisión para la Independencia de las Bermudas ejemplares de dicho estudio.

En tercer lugar, con respecto a las cuestiones de comparación con otros pequeños países insulares que han logrado la independencia, cabe observar que una consideración clave es la preparación. Muchos ex territorios no estaban tan preparados como las Bermudas desde el punto de vista constitucional o económico para ascender al siguiente nivel de la escala política, por lo que las Bermudas tienen una preparación extraordinaria en ambos aspectos si ustedes optan por dar ese paso. El ingreso de las Bermudas en la Comunidad del Caribe (CARICOM) en calidad de miembro asociado, por ejemplo, podría brindar una oportunidad excepcional para analizar a fondo el proceso de transición de un estatuto constitucional avanzado a la independencia ulterior, como ocurrió en el caso de los ex Estados Asociados de las Indias Occidentales. Evidentemente, en el curso de nuestras deliberaciones varios miembros de la Misión Especial pueden compartir la experiencia adquirida en la transición de sus países al pleno autogobierno.

Para concluir, la Misión Especial de las Naciones Unidas a las Bermudas está dispuesta a ayudarles a avanzar en este importante proceso. No estamos aquí ni para entremeternos ni para ofrecer soluciones, sino para suministrar cualquier información que puedan considerar de utilidad conforme vayan profundizando en su proceso educativo.

Les felicitamos por el inicio de este proceso y estamos dispuestos a serles de ayuda en el desarrollo del programa.

## Anexo II

### Itinerario y actividades de la Misión Especial, marzo, mayo y junio de 2005

<i>Fecha</i>	<i>Actividades</i>
Domingo 26 de marzo	Llegada de Nueva York
Lunes 27 de marzo	Desayuno de trabajo con el Presidente Reunión con la Comisión para la Independencia
Martes 28 de marzo	Visita de la isla Almuerzo en Cambridge Sesión pública en el “St. George’s Cricket Club”
Miércoles 29 de marzo	Reunión con el Líder de la oposición Reunión con el Premier de las Bermudas Sesión pública en el “Somerset Cricket Club”
Jueves 30 de marzo	Reunión de información con la Comisión para la Independencia Reunión con el Gobernador de las Bermudas Sesión pública en el “Devonshire Recreation Club”
Viernes 31 de marzo	Desayuno de trabajo con el Presidente Conclusión de la labor de la Misión
Lunes 30 de mayo	Llegada a las Bermudas
Martes 31 de mayo	Desayuno de trabajo con el Presidente Reunión con la Comisión para la Independencia Sesión pública en la “Cedarbridge Academy”
Miércoles 1º de junio	Desayuno de trabajo con el Presidente Presentación a cargo de Walton Brown Grupo internacional de expertos sobre libre determinación Sesión pública en la “Sandy’s Secondary Middle School”
Jueves 2 de junio	Desayuno de trabajo con el Presidente Visita con estudiantes del “Bermuda Institute” Sesión pública en la “Clearwater Middle School”
Viernes 3 de junio	Desayuno de trabajo con el Presidente Reunión con CURE Reunión con la Comisión para la Independencia